

Loja, 19 de abril de 2019

Señores:

ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Sr. Luis Rolando Rueda Rueda accionista y en mi calidad de comisario de Transporte de Carga Pesada Transvillespug S. A., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución Nro. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Transporte de Carga Pesada Transvillespug S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Luis Rolando Rueda R.
COMISARIO DE TRANSVILLESPUG S.A.

cc. Archivo
Superintendencia de Compañías